



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381-2019-MDSE-ALC

Santa Eulalia, 31 de diciembre de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

**Vista:** la carta presentada (Expediente N° 5179-2019) por el abogado Lázaro Henry Gonzales León, en la que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el artículo 20 inciso 17, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, consecuentemente tiene atribución de conducir la política del personal, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262-2019-MDSE-ALC, se designó al abogado don Lázaro Henry Gonzales Leon, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, mediante el documento del visto, el abogado don Lázaro Henry Gonzales León presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; agradeciendo todas las oportunidades que se le brindaron durante el tiempo laborado en la presente gestión, las mismas que le permitieron consolidar su perfil profesional y humano, sin embargo, explica que motivos de salud, lo obligan a tomar la decisión de presentar su renuncia al cargo;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

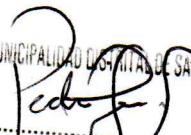
### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación conferida al abogado don Lázaro Henry Gonzales Leon, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 262-2019-MDSE-ALC, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a esta Municipalidad.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ  
Fernando Harster Anduaga  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
Pedro William Gómez Gutarra  
ALCALDE